CONTRATO Nº 05/2021 – ID Nº 388240

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, domiciliada en Colón entre Virgen del Rosario y Mcal. Estigarribia, General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN, con Cédula de Identidad N° 1.820.085** y la **Secretaria General IM señora Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ, con Cédula de Identidad Nº 3.785.310**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Empresa A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** con **RUC Nº 80094725-8**, domiciliada en Ruta PY01 entre Mcal. Estigarribia y Padre Mauricio, Cnel. Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **señor ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO** con **C.I.P. Nº 3.465.529** y el **señor FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO** con **C.I.P. Nº 4.412.361**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**REPARACIÓN DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y el PROVEEDOR/A**, con relación a la **"REPARACIÓN DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenida en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 388240**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 05/2020**, convocado por **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**, según **Resolución N° 370/2020**. **La Adjudicación** fue realizada por **Resolución N° 215/2021**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de **vigencia del presente Contrato** será desde **la Firma del Presente Contrato** hasta el **cumplimiento total**

A&F INGENIERIA
RUC 80094725-8

de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS			OFERENTE A&F INGENIERIA CONSULTORA Y CONTRUCCION S.R.L. RUC Nº 80094725-8	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	Reparacion de baño Colegio Nacional José Gervasio Artigas		1		
2	Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	M2	43	23.934	1.029.162
3	Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	M2	21,5	245.323	5.274.445
4	Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	M2	21,5	51.857	1.114.926
5	Reparación de guarda obra	Gl.	1	324.106	324.106
6	Reparación de canaleta y caño de bajada	Gl.	1	324.106	324.106
7	Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	Un.	3	388.927	1.166.781
8	Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	UN.	2	678.129	1.356.258
9	De paredes al látex	M2	66	27.923	1.842.918
10	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,1	27.923	282.022
11	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	27.923	93.821
12	De ladrillos vistos al látex	M2	48	27.923	1.340.304
13	De tirantes y listón de boca con barniz	M2	23,5	21.939	515.567
14	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,5	23.105	404.338
15	Vidrios dobles	M2	0,5	164.546	82.273
16	Instalación eléctrica	Gl.	1	947.386	947.386
17	Artefactos eléctricos - según plano	Gl.	1	1.941.521	1.941.521
18	Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	Gl.	1	747.936	747.936
19	Construcción de piso tipo carpeta	M2	8,85	31.912	282.421

A&F INGENIERIA
RUC 80094725-8

20	Construcción de contrapeso en unión con aula	M3	8,85	31.913	282.430
21	Limpieza final	Gl.	1	249.312	249.312
22	Reparacion de baño Escuela Básica Nº 621 Gral José Eduvigis Díaz		1		
23	Reparación de piso	Gl.	1	423.831	423.831
24	Reparación de Guarda Obra	Gl.	1	383.941	383.941
25	Reparación de techo	Gl.	1	1.281.464	1.281.464
26	Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero con cambio de cerradura	UN	2	339.064	678.128
27	Reparación de puerta puerta de 0,60 x 1,60 con cambio de cerradura	UN	3	279.230	837.690
28	a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	M²	30	18.449	553.470
29	b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	M²	14,73	27.923	411.306
30	c) De aberturas de madera c/ barniz	M²	8,5	27.923	237.346
31	d) Pintura de ladrillo visto exterior al látex	M²	35,6	18.449	656.784
32	e) Balancines	UN	2	124.656	249.312
33	Agua corriente	Gl.	1	977.303	977.303
34	Reparación de desagüe cloacal	Gl.	1	847.661	847.661
35	Readecuación de Artefactos sanitarios y accesorios, cisternas, tapas de inodoros, canillas	Gl.	1	982.290	982.290
36	Artefactos eléctricos y accesorios	Gl.	1	731.980	731.980
37	Instalación eléctrica	Gl.	1	1.346.285	1.346.285
38	Limpieza final	Gl.	1	249.382	249.382
39	Reparacion de baño Escuela Básica Nº 757 Domingo Robledo		1		
40	Reparación de techo	Gl.	1	1.424.071	1.424.071
41	Reparación de piso en sector de cambia de cañería	Gl.	1	423.831	423.831
42	Reparación de guarda Obra de alisada de cemento	ML	14	22.139	309.946
43	Reparación de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2	239.340	478.680
44	Reparación de marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3	279.230	837.690
45	De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	M²	40	18.449	737.960
46	De techo, maderamen y tejuelones al barniz	M²	17	27.923	474.691
47	De aberturas de madera c/ barniz	M²	8,5	27.923	237.346
48	Pintura de ladrillo visto exterior al látex	M²	35,6	18.449	656.784

MUNICIPALIDAD DE GRAL ARTIGAS Secretaría
MUNICIPALIDAD DE GRAL ARTIGAS Intendencia
DDO INGENIERIA RUC 80094725-8

49	Balancines	UN	2	124.656	249.312
50	Reparación de conexión de agua corriente	Gl.	1	977.303	977.303
51	Reparación de Desagüe cloacal	Gl.	1	747.936	747.936
52	Adecuación de Artefactos sanitarios y accesorios cambio de 3 cisternas, 2 canillas, tapas de inodoros	Gl.	1	729.986	729.986
53	Reparación de mingitorio	Gl.	1	430.811	430.811
54	Artefactos eléctricos y accesorios	Gl.	1	731.980	731.980
55	Instalación eléctrica	Gl.	1	723.005	723.005
56	Limpieza final	Gl.	1	249.312	249.312
57	Reparacion de baño Escuela Básica Nº 2658 Gral José Eduvigis Díaz		1		
58	Reparación de techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	Gl.	1	925.447	925.447
59	Reparación de tipo baldosa calcáreo o cerámico	Gl.	1	324.106	324.106
60	Reaparición de guarda Obra	ML	14	39.391	551.474
61	Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2	339.064	678.128
62	Reparación de puerta de 0,60 x 1,60	UN	3	349.037	1.047.111
63	a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	M²	40	18.449	737.960
64	b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	M²	17	27.923	474.691
65	c) De aberturas de madera c/ barniz	M²	8,5	27.923	237.346
66	d)Pintura de ladrillo visto exterior al látex	M²	35,6	18.449	656.784
67	e) Balancines	UN	2	124.656	249.312
68	Agua corriente	Gl.	1	678.129	678.129
69	Reparación de desagüe cloacal	Gl.	1	847.661	847.661
70	Artefactos sanitarios y accesorios 1 inodoro, 1 lavatorio, tapas, cisternas griferías	Gl.	1	1.844.910	1.844.910
71	Artefactos eléctricos y accesorios	Gl.	1	532.531	532.531
72	Instalación eléctrica	Gl.	1	1.146.836	1.146.836
73	Reparación de fisuras en pared	Gl.	1	648.211	648.211
74	Limpieza final	Gl.	1	548.487	548.487
				TOTAL GENERAL	**52.999.972**

Total Guaraníes: **52.999.972 (cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos).**----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

OOO INGENIERIA RUC 80094725-6

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en este caso, se llevará a cabo en dos (2) meses o sea en sesenta (60) días, que serán desde Marzo/2021 y Abril/2021.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La U.O.C. de la Municipalidad de General Artigas.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: **REPARACIÓN DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** del Distrito de General Artigas.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------

DDD INGENIERIA
RUC 80094725-8

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo de 2021.--------

Firmado por _____ Prof. JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURIÓN
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic. ELSA ESCOBAR DE GÓMEZ
Secretaria General IM

Firmado por _____ Sr. ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO
C. I. P. Nº 3.465.529
A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Firmado por _____ Sr. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO
C. I. P. Nº 4.412.361
A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.